I. INFORMACIÓN GENERAL DEL CONTRATO O CONVENIO

1. No. Contrato o convenio y año:	N° 587 año 2021
2. Nombre del contratista o conviniente:	*Luz Marcela Urrego Orozco*
3. C.C o Nit	63.532.230

4. Plazo de Ejecución Contractual

Fecha de Suscripción:	15/01/2021
Fecha de inicio:	19/01/2021
Fecha de terminación:	30/06/2021

5. Modificaciones Contractuales (Prórroga, Adición, Suspensión o Modificación)

Tipo Modificación	Número	Tiempo (mes y días)	Fecha de Suscripció	Fecha de Finalización
N/A.	N/A	N/A	N/A	N/A

II BALANCE FINANCIERO

Concepto	Valor (cifras en miles de pesos)
6. Valor Inicial del Contrato o convenio	$ 22.761.000,00
7. Valor Adición (es)	$ 0
8. Valor Total del Contrato o convenio	$ 22.761.000,00

9. Balance de pagos (cifras en miles de pesos)

Pago No 1.	$ 1.686.0000	Pago No 7.	$ 0
Pago No 2.	$ 4.215.000	Pago No 8.	$ 0
Pago No 3.	$ 4.215.000	Pago No 9.	$ 0
Pago No 4.	$ 4.215.000	Pago No 10.	$ 0
Pago No 5.	$ 4.215.000	Pago No 11.	$ 0
Pago No 6.	$ 0	Pago No 12.	$ 0

"Toda impresión física de este documento se considera Documento no Controlado.
La versión vigente se encuentra en el software SIGER.
El registro de datos personales en este formato, autoriza a la ARN para la recolección, almacenamiento y uso de los mismos.
En cumplimiento a la Ley 1581/12 y el Decreto 1377/13 y las demás normas que modifiquen, adicionen o complementen.
Conozca la política de tratamiento de los datos personales de la ARN a través del siguiente link:
http://www.reincorporacion.gov.co/es/atencion/Paginas/politicas.aspx"

10. Sumatoria de No. de Pagos	$ 18.546.000,00
11. Saldo a Pagar	$ 4.215.000
12. Valor Total Pagado	$ 22.761.000
13. Saldo a Liberar	$ 0

III VERIFICACIÓN DE LOS PAGOS REALIZADOS AL SISTEMA GENERAL DE SEGURIDAD SOCIAL

En mi calidad de supervisor certifico que verifiqué las obligaciones del CONTRATISTA O CONVINIENTE frente al pago de los aportes al Sistema General de Seguridad Social, encontrando que el mismo se encuentra a paz y salvo.

IV DESCRIPCIÓN DE LA EJECUCIÓN DURANTE TODO EL PLAZO CONTRACTUAL

14. Actividad establecida en el contrato o convenio	Desarrollo de la Actividad
Actividad No 1 Impulsar acciones que fortalezcan la participación activa e ininterrumpida de las personas objeto de atención, ubicadas en los distintos espacios y contextos asignados, de acuerdo con los lineamientos institucionales establecidos, las necesidades de la población, el contexto territorial y los Enfoques diferenciales y de género.	En compañía con la Asesora Jurídica se atendió el caso de la PPR Martha Cecilia Almendrales Sánchez donde se le oriento a la participante reportar su caso ante CREDHOS en Barrancabermeja y se le asesoró frente a la forma de pedir una rectificación a buen nombre a un periódico virtual del municipio de Puerto Wilches. El profesional reintegrador II en comunicación con los participantes asignados les ha motivado en el avance de su ruta, recalcándoles su compromiso con su proceso de reintegración. Hay participante que reflejan un avance significativo en sus metas y acuerdos los cuales serán abordados en el año 2021 aquellos que según las necesidades actuales de la PPR se requieran reforzar en el PDT. Durante los meses de contrato el profesional reintegrador II realizó el contacto mensual con los PPR asignados:

"Toda impresión física de este documento se considera Documento no Controlado.
La versión vigente se encuentra en el software SIGER.
El registro de datos personales en este formato, autoriza a la ARN para la recolección, almacenamiento y uso de los mismos.
En cumplimiento a la Ley 1581/12 y el Decreto 1377/13 y las demás normas que modifiquen, adicionen o complementen.
Conozca la política de tratamiento de los datos personales de la ARN a través del siguiente link:
http://www.reincorporacion.gov.co/es/atencion/Paginas/politicas.aspx"

	* CODA 24-00608 * CODA 23-00682 * CODA 24-00311 * CODA 23-02406 Los participantes se encuentran activos en la ruta de reintegración dando cumplimiento a cada uno de los acuerdos del PDT año 2021.
Actividad No. 2 Implementar los instrumentos de caracterización establecidos para la operatividad de los planes y programas que lidera la Entidad, la concertación de los Planes de Trabajo de la población objeto de atención, el seguimiento a las Unidades de Negocio y la estrategia de acompañamiento post, de acuerdo con la normatividad y lineamientos dispuestos por la Entidad, teniendo en cuenta los Enfoques diferenciales y de género.	***Planes de trabajo*** Se aplicaron los Instrumentos de empleabilidad, encuesta de vivienda y actualización del censo de familia, necesarios para la caracterización de los PPR y elaboración de los PDT año 2021 de los PPR en Ruta Regular asignados a la PRII. Los PDT elaborados se encuentran en el portal del SIR y corresponden a: • CODA 24-00608 PDT 107732 • CODA 23-00682 PDT 109116 • CODA 24-00311 PDT 110355 • CODA 23-02406 PDT 108686 ***Seguimiento a las Unidades de Negocio*** • 17/01/2020: ISUN # 2 BIE-PDN-29478 • 17/01/2020: ISUN # 2 BIE-PDN-29489 • 18/01/2021: ISUN # 1 BIE-PDN-31598 • 23/01/2021: ISUN # 2 BIE-PDN-31060 ***Acompañamiento POST***

"Toda impresión física de este documento se considera Documento no Controlado.
La versión vigente se encuentra en el software SIGER.
El registro de datos personales en este formato, autoriza a la ARN para la recolección, almacenamiento y uso de los mismos.
En cumplimiento a la Ley 1581/12 y el Decreto 1377/13 y las demás normas que modifiquen, adicionen o complementen.
Conozca la política de tratamiento de los datos personales de la ARN a través del siguiente link:
http://www.reincorporacion.gov.co/es/atencion/Paginas/politicas.aspx"

<table>
<tr><td></td><td>Se aplicaron los instrumentos de la estrategia de acompañamiento post a los PPR:

• CODA 2525-08
• CODA 0427-03
• CODA 28-01911</td></tr>
<tr><td>Actividad No. 3
Concertar el Plan de Trabajo de la ruta del proceso con las personas objeto de atención que le sean asignadas, con fundamento en sus características, su grupo familiar, el entorno comunitario y las dinámicas socioeconómicas y culturales del territorio y sus características diferenciales y de género, de acuerdo con los lineamientos de la Entidad.</td><td>Los Planes de trabajo se desarrollaron con base a las necesidades y expectativas de cada PPR:

* CODA 24-00608
* CODA 23-00682
* CODA 24-00311
* CODA 23-02406

- Dimensión personal:

<table>
<tr><th>PPR</th><th>Nombre corto de la meta</th></tr>
<tr><td rowspan="3">24-00608</td><td>Autopercepción</td></tr>
<tr><td>Re significación</td></tr>
<tr><td>Plan de vida en el marco de la legalidad</td></tr>
</table>

- Dimensión Productiva:
-

<table>
<tr><th>PPR</th><th>Nombre corto de la meta</th></tr>
<tr><td>24-00608</td><td>Exploración del talento</td></tr>
<tr><td>24-00311</td><td>Fortalecimiento Unidad de negocios</td></tr>
<tr><td>23-00682</td><td>Opciones productivas</td></tr>
</table>

- Dimensión Familia:

<table>
<tr><th>PPR</th><th>Nombre corto de la meta</th></tr>
</table>
</td></tr>
</table>

"Toda impresión física de este documento se considera Documento no Controlado.
La versión vigente se encuentra en el software SIGER.
El registro de datos personales en este formato, autoriza a la ARN para la recolección, almacenamiento y uso de los mismos.
En cumplimiento a la Ley 1581/12 y el Decreto 1377/13 y las demás normas que modifiquen, adicionen o complementen.
Conozca la política de tratamiento de los datos personales de la ARN a través del siguiente link:
http://www.reincorporacion.gov.co/es/atencion/Paginas/politicas.aspx"

24-00608	Imaginarios, creencias y significados familiares.
23-02406	Relaciones familiares

- **Dimensión Hábitat**:

PPR	Nombre corto de la meta
24-00608	Identificación de las condiciones de vida en el hábitat.
24-00311	Mejorar las condiciones de habitabilidad
23-00682	Valoración condiciones de hábitat

- **Dimensión Salud**:

PPR	Nombre corto de la meta
23-02406	Participación en actividades del SGSSS
23-00682	
24-00311	

- **Dimensión Ciudadana**:

PPR	Nombre corto de la meta
23-00682	Reconoce mecanismos de justicia transicional
24-00608	

"Toda impresión física de este documento se considera Documento no Controlado.
La versión vigente se encuentra en el software SIGER.
El registro de datos personales en este formato, autoriza a la ARN para la recolección, almacenamiento y uso de los mismos.
En cumplimiento a la Ley 1581/12 y el Decreto 1377/13 y las demás normas que modifiquen, adicionen o complementen.
Conozca la política de tratamiento de los datos personales de la ARN a través del siguiente link:
http://www.reincorporacion.gov.co/es/atencion/Paginas/politicas.aspx"

	- **Dimensión seguridad**: **PPR** / **Nombre corto de la meta** 23-02406 / 24-00311 / 23-00682 — Prevención al riesgo de victimización y reincidencia / Mecanismos de protección
Actividad No. 4. Promover el cumplimiento de los acuerdos concertados en los planes de trabajo de las personas objeto de atención que le sean asignadas y sus grupos familiares a través de acciones y/o actividades de atención, gestión, acompañamiento e intervención.	En cada atención realizada mensualmente con los participantes asignados se realizaron las atenciones psicosociales a los PPR asignados: • CODA 24-00608 • CODA 23-00682 • CODA 24-00311 • CODA 23-02406 Los talleres y actividades contaron con metodologías prácticas, con ayudas audiovisuales. Los seguimientos se reportaban en el ARPA describiendo el avance de la PPR. Frente al cumplimiento de cada acuerdo.
Actividad No. 5 Gestionar acciones con los actores estratégicos del contexto territorial identificados en el marco de la estrategia de corresponsabilidad, para la visibilización de las Políticas de Reintegración y Reincorporación, la obtención de beneficios dirigidos a la población asignada, así como para la implementación de las acciones y escenarios locales relacionados con la convivencia, la construcción del tejido social y la reconciliación	***Socialización Iniciativas Comunitarias ARN:*** En un trabajo en conjunto con el equipo de comunidades se realizó la actividad de visibilización de las acciones comunitarias que de la ARN Bajo Magdalena Medio en un espacio virtual que convocara a un número significativo de actores externos de nivel local y nacional.

"Toda impresión física de este documento se considera Documento no Controlado.
La versión vigente se encuentra en el software SIGER.
El registro de datos personales en este formato, autoriza a la ARN para la recolección, almacenamiento y uso de los mismos.
En cumplimiento a la Ley 1581/12 y el Decreto 1377/13 y las demás normas que modifiquen, adicionen o complementen.
Conozca la política de tratamiento de los datos personales de la ARN a través del siguiente link:
http://www.reincorporacion.gov.co/es/atencion/Paginas/politicas.aspx"

	<u>Actor externo, Alcaldía de Puerto Wilches</u> Se realizaron gestiones con funcionarios de la Alcaldía de Puerto Wilches para agendar espacios para la ejecución de las metas de reintegración establecidas en el Plan de Desarrollo actual. En las dos reuniones realizadas de enero a junio participaron la Asesora de corresponsabilidad de la ARN Santander Magdalena Medio y funcionarios de la ONU. ***<u>Actor externo, Alcaldía de El Carmen de Chucuri</u>*** Se logró reunión con el enlace de discapacidad del municipio para socializar la Resolución 113 de 2020 del Ministerio de Salud y protección Laboral, la cual tiene por objeto implementar la certificación de discapacidad y el Registro de Localización y Caracterización de Personas con Discapacidad RLCPD y de esta manera articular acciones y vincular a nuestra población con discapacidad que reside en el municipio. A la fecha la inclusión del participante CODA 24-00720 a la base de discapacidad se encuentra en un avance significativo. ***<u>Actor externo Alcaldía de Barrancabermeja</u>*** Se realizó acompañamiento en el espacio de presentación de unidades de negocio de participantes del proceso de reintegración ante la Asesora de Emprendimiento de la Alcaldía de Barrancabermeja. Apoyo técnico a la instancia de la Mesa de Prevención al Reclutamiento, utilización e instrumentalización de niños, niñas y adolescentes por grupos armados ilegales o grupos delincuenciales organizados.

"Toda impresión física de este documento se considera Documento no Controlado.
La versión vigente se encuentra en el software SIGER.
El registro de datos personales en este formato, autoriza a la ARN para la recolección, almacenamiento y uso de los mismos.
En cumplimiento a la Ley 1581/12 y el Decreto 1377/13 y las demás normas que modifiquen, adicionen o complementen.
Conozca la política de tratamiento de los datos personales de la ARN a través del siguiente link:
http://www.reincorporacion.gov.co/es/atencion/Paginas/politicas.aspx"

Actividad No. 6 Promover la permanencia de la población objeto de atención asignada y su grupo familiar en actividades conducentes a la generación de alternativas productivas sostenibles, mediante al acceso a los Beneficios de Inserción Económica, proyectos productivos y servicios de inclusión laboral e inclusión financiera, de acuerdo con sus capacidades, el contexto económico y la normatividad vigente.	* 25/01/2021: se orientó a la PPR Pablo Emilio Cáceres sobre el procedimiento para acceder al beneficio de la unidad de negocios, teniendo en cuenta los requisitos de documentos y tiempo que tiene la ARN para el desembolso del recurso. Aun así, la PPR muestra interés en presentar una propuesta para invertir en la siembra de cacao en el municipio de El Carmen de Chucuri. * 18/02/2021: La PRII orientó a la PPR CODA 24-00608 frente a los beneficios de la ruta de reintegración y la importancia de mantenerse en el programa. Sin embargo, la PPR expresa que está pensando en retirarse. Este caso fue remitido a la Asesora Jurídica Sandra Villaruel quién se comunicó con la PPR y le recordó su compromiso con la ruta y con el Estado Colombiano. * En las atenciones realizadas en el mes de marzo a los participantes; la PRII motivo a los PPR a continuar con sus unidades de negocio, empleando una buena administración y manejo de las utilidades viendo este como una fuente de ingreso importante para sus familias. * El 90% de los participantes tienen sus unidades de negocio activas, se les ha aplicado las ISUN correspondientes a los tiempos previstos, han recibido orientaciones para que sus UN sigan abiertas y generando valor agregado a los PPR. A su vez la PRII ha orientado a la PPR Pablo Emilio Cáceres para presentar la propuesta de unidad de negocios, pero se requiere que la PPR avance en su compromiso del servicio social como un requisito fundamental de su ruta de reintegración.

"Toda impresión física de este documento se considera Documento no Controlado.
La versión vigente se encuentra en el software SIGER.
El registro de datos personales en este formato, autoriza a la ARN para la recolección, almacenamiento y uso de los mismos.
En cumplimiento a la Ley 1581/12 y el Decreto 1377/13 y las demás normas que modifiquen, adicionen o complementen.
Conozca la política de tratamiento de los datos personales de la ARN a través del siguiente link:
http://www.reincorporacion.gov.co/es/atencion/Paginas/politicas.aspx"

Actividad No. 7 Desarrollar con diligencia y oportunidad las acciones para la culminación del proceso de reintegración de la población asignada de acuerdo con los procedimientos, instructivos y lineamientos de la Entidad.	Durante el periodo contractual no se han realizado culminaciones de participantes del proceso de reintegración pero la profesional reintegrador II en las atenciones realizadas a los PPR CODA 23-02406 y CODA 24-00311 les ha explicado cómo es el procedimiento para la culminación de la ruta la cual se realizara en el tercer periodo del año 2021.
Actividad No. 8 Participar en la implementación de acciones y escenarios locales relacionados con la convivencia, la construcción del Tejido Social y la reconciliación según los lineamientos dispuestos por la Entidad y con fundamento en las necesidades identificadas de la población asignada, sus características diferenciales y de género, su grupo familiar y la comunidad receptora.	***Enero:*** La PRII se comunicó con los actores externos de las ITC Niños y Niñas Gestores de Paz y de las Escuelas de Formación Artística y Cultural con el objetivo de establecer las acciones a emprender en el año en curso 2021. ***Febrero:*** 8/02/2021: Reunión con la Fundación Caminos de Esperanza, la Coordinadora del G.T ARN Bajo Magdalena Medio y la profesional de seguimiento Yuli Cala donde se acordó continuar con la articulación institucional para fortalecer la ITC Niño y Niñas Gestores de Paz. * 11/02/2021: Reunión con Coordinadora GT ARN Bajo Magdalena Medio donde establecieron compromisos para la entrega oportuna de documentos de PPR que se deben soportar en el repositorio. * 11/02/2021: Reunión virtual con la Mesa de Prevención Temprana de la Alcaldía Municipal con el objetivo de definir las acciones a realizar en el día internacional contra el reclutamiento de NNA por GAI. * 12/02/2021: Reunión con Asesora de Corresponsabilidad, Manuelita Barrios en el cual se establecieron acciones a emprender en temas de actores externos.

"Toda impresión física de este documento se considera Documento no Controlado.
La versión vigente se encuentra en el software SIGER.
El registro de datos personales en este formato, autoriza a la ARN para la recolección, almacenamiento y uso de los mismos.
En cumplimiento a la Ley 1581/12 y el Decreto 1377/13 y las demás normas que modifiquen, adicionen o complementen.
Conozca la política de tratamiento de los datos personales de la ARN a través del siguiente link:
http://www.reincorporacion.gov.co/es/atencion/Paginas/politicas.aspx"

	* 16/02/2021: Reunión de comunidades donde se corrigieron los textos de los videos a presentar en la reunión de actores externos a realizarse de manera virtual el 18 de febrero. * 16/02/2021: Reunión de ruta de reintegración a cargo de la Coordinadora Lida Sofia Padilla y la asesora de Ruta Milena Gonzalez. * 18/02/2021: Socialización de las Iniciativas Comunitarias. La Paz la Construimos entre Todos. Espacio virtual donde participaron los diferentes actores externos vinculados en las ITC del G.T ARN Bajo Magdalena Medio. ***Marzo:*** * 5/03/2021: Reunión de socialización de la nueva ITC con los actores externos vinculantes a la iniciativa: Oficina de Paz y Convivencia y oficina de la mujer, familia y niñez de la Alcaldía de Barrancabermeja. * 9/03/2021: Reunión con el secretario de la Oficina de Paz y Convivencia de la Alcaldía de Barrancabermeja, Doc. Yimmi Picon y Profesional Reintegrador de la ARN BMM, Yuli Cala con el objetivo de definir acciones sobre la nueva ITC comunitaria "Fortalecimiento a la Mesa de Prevención al Reclutamiento e instrumentalización de NNA por parte de GAI - GAO. ***Abril:*** * 12/04/2021: Reunión Preparatoria Equipo Atención Inmediata de prevención al reclutamiento e instrumentalización de NNA por GAI-GDO. En la reunión virtual participaron las siguientes entidades del Ministerio público: Defensoría del Pueblo, Personería

"Toda impresión física de este documento se considera Documento no Controlado.
La versión vigente se encuentra en el software SIGER.
El registro de datos personales en este formato, autoriza a la ARN para la recolección, almacenamiento y uso de los mismos.
En cumplimiento a la Ley 1581/12 y el Decreto 1377/13 y las demás normas que modifiquen, adicionen o complementen.
Conozca la política de tratamiento de los datos personales de la ARN a través del siguiente link:
http://www.reincorporacion.gov.co/es/atencion/Paginas/politicas.aspx"

	Municipal, Fiscalía Seccional Magdalena Medio, Policía de Infancia y Adolescencia, Unidad para las Victimas, Oficina de Paz y Convivencia de la Alcaldía de Barrancabermeja y la ARN Santander Magdalena Medio participando como apoyo técnico al ejercicio de conformación del Equipo de Acción Inmediata. * 16/04/2021: articulación con el facilitador de la zona para inclusión de la población de reincorporación y familia a la iniciativa comunitaria. * 26/04/2021: Reunión de articulación con la Secretaria de Salud Distrital de Barrancabermeja con el objetivo de generar una agenda de trabajo para el desarrollo del plan de acción de las Iniciativas Territoriales Comunitarias del G.T ARN Santander Magdalena Medio año 2021. Las temáticas de articulación son: •Prevención del abuso sexual en niños, niñas y adolescentes, prevención de la violencia sexual •Charlas de higiene y hábitos saludables. •Talleres de habilidades para la vida ***Mayo:*** * 11/05/2021: Actividad de aplicación de instrumentos para la fase de diagnóstico de la ITC. Grupo 1 de la ITC Niños y Niñas Gestores de paz. * 13/05/2021: Taller para la actualización del diagnóstico de riesgo de la comuna 7 con la participación de los padres de familia de los niños que participan en la ITC Escuela de Formación Artística y Cultural. * 15/05/2021: Actividad por los derechos de los niños y niñas en el sector focalizado por las entidades de la mesa de prevención al reclutamiento e instrumentalización de NNA por GAI-GDO.

"Toda impresión física de este documento se considera Documento no Controlado.
La versión vigente se encuentra en el software SIGER.
El registro de datos personales en este formato, autoriza a la ARN para la recolección, almacenamiento y uso de los mismos.
En cumplimiento a la Ley 1581/12 y el Decreto 1377/13 y las demás normas que modifiquen, adicionen o complementen.
Conozca la política de tratamiento de los datos personales de la ARN a través del siguiente link:
http://www.reincorporacion.gov.co/es/atencion/Paginas/politicas.aspx"

	* 18/05/2021: Actividad de aplicación de instrumentos para la fase de diagnóstico de la ITC. Grupo 2 ITC Niños y Niñas Gestores de paz. * 20/05/2021: Reunión con presidentes de JAC y líderes sociales de la comuna 7 con el objetivo de aplicar instrumentos de investigación participativa para la alimentación del diagnóstico de riesgo de la comuna 7. * 21/05/2021: Taller para la actualización del diagnóstico de riesgo de la comuna 7 con la participación de los NNA de la ITC Escuela de Formación Artística y Cultural. * 27/05/2021: Jornada de aplicación de instrumentos para realizar el diagnóstico comunitario año 2021 de la ITC fortalecimiento a la mesa de prevención al reclutamiento e instrumentalización de NNA por GAI-GDO. * 28/05/2021: Taller de prevención a la violencia intrafamiliar a cargo de la ESSE en la ITC Niños y Niñas Gestores de paz. ***Junio*** * 8/06/2021: Reunión con los funcionarios de la Alcaldía de Barrancabermeja Yimmy Picon Secretario de Seguridad Ciudadana y Angelica Barba, Asesora de Infancia con el objetivo de organizar la información de las dinámicas de riesgo emitidas por la Policía del Magdalena Medio y la Fiscalía Seccional Magdalena Medio. * 11/06/2021: Reunión virtual con las entidades que conforman el Equipo de acción Inmediata de la Mesa de Prevención al Reclutamiento de NNA por parte de GAI-GDO donde la profesional Reintegrador II socializó el informe de riesgo de las dinámicas que pueden vulnerar los

"Toda impresión física de este documento se considera Documento no Controlado.
La versión vigente se encuentra en el software SIGER.
El registro de datos personales en este formato, autoriza a la ARN para la recolección, almacenamiento y uso de los mismos.
En cumplimiento a la Ley 1581/12 y el Decreto 1377/13 y las demás normas que modifiquen, adicionen o complementen.
Conozca la política de tratamiento de los datos personales de la ARN a través del siguiente link:
http://www.reincorporacion.gov.co/es/atencion/Paginas/politicas.aspx"

	derechos de los NNA de Barrancabermeja como un punto importante a la hora de focalizar las acciones de prevención temprana a emprender en el distrito. * 15/06/2021: Participación por parte de la ARN Santander Magdalena Medio al espacio de la Mesa de Infancia y Adolescencia citada por la Alcaldía de Barrancabermeja. En el espacio se presentó a las entidades presentes la propuesta del plan de acción de prevención al reclutamiento de NNA por parte de GAI-GDO la cual fue aprobada por los presentes. * 15/06/2021: Acompañamiento al taller de habilidades para la vida realizado por una funcionaria de la ESSE de Barrancabermeja a los participantes de la ITC Niños y Niñas Gestores de Paz.
Actividad No. 9 Aportar los insumos requeridos para el seguimiento al cumplimiento del Plan de Acción establecido.	Asistencia a cada una de las reuniones de comunidades donde se dieron a conocer las directrices de nivel central frente a los insumos a presentar en cada una de las fases de las iniciativas comunitarias territoriales. ***A la fecha se entregaron los insumos:*** Instrumentos de priorización CÓDIGO: IR-F-79 de las ITC Niños, Niñas Gestores de Paz, Escuelas de Formación Artística y Cultural y Fortalecimiento a la Mesa de prevención al reclutamiento de NNA por parte de GAI-GDO. Instrumento de Diagnostico de las ITC CÓDIGO: IR-F-84.
Actividad No. 10 Incluir de manera transversal en la planeación, desarrollo y evaluación de las actividades concertadas con las personas en	Como enfoque diferencial la PRII conversó con el secretario de Desarrollo Económico

"Toda impresión física de este documento se considera Documento no Controlado.
La versión vigente se encuentra en el software SIGER.
El registro de datos personales en este formato, autoriza a la ARN para la recolección, almacenamiento y uso de los mismos.
En cumplimiento a la Ley 1581/12 y el Decreto 1377/13 y las demás normas que modifiquen, adicionen o complementen.
Conozca la política de tratamiento de los datos personales de la ARN a través del siguiente link:
http://www.reincorporacion.gov.co/es/atencion/Paginas/politicas.aspx"

proceso de Reintegración, los Enfoques diferenciales y de género, según la población identificada en el territorio en el que se encuentre.	de la Alcaldía de Cantagallo para gestionar un cupo para la PPR 23-02406 en los beneficios de almuerzos a población en condiciones especiales. Mensualmente se realizaron las atenciones con los participantes asignados teniendo en cuenta los enfoques diferenciales. A su vez se realizó el cargue del cumplimiento de los acuerdos de los PDT de las PPR: CODA 24-00608 CODA 23-00682 CODA 23-02406 CODA 24-00311
Actividad No. 11 Elaborar oportunamente los informes que le sean solicitados y participar en la elaboración de documentos que por su contenido y naturaleza estén dentro del ámbito del objeto contratado.	***Enero:*** Se envió a la Doctora Ingrid Guíos el certificado de retención en la fuente documento que se requiere para la contratación. ***Febrero:*** * Reporte de asistencias virtuales realizada a los PPR asignados. * 18/02/2021: Envió de los formatos de seguimiento de las planillas entregadas en los meses de diciembre de 2020, enero y febrero 2021. * 24/02/2021: Envío del reporte de base COVID-19 a la PRIII Luz Eliana Bautista. Reportando el estado de salud de los PPR asignados. ***Marzo*** * 3/03/2021: Se dio respuesta al correo "individualizados" enviado por el grupo de almacén en donde asignan los bienes asignados a cada uno de los contratistas. * Reporte instrumento COVID-19.

"Toda impresión física de este documento se considera Documento no Controlado.
La versión vigente se encuentra en el software SIGER.
El registro de datos personales en este formato, autoriza a la ARN para la recolección, almacenamiento y uso de los mismos.
En cumplimiento a la Ley 1581/12 y el Decreto 1377/13 y las demás normas que modifiquen, adicionen o complementen.
Conozca la política de tratamiento de los datos personales de la ARN a través del siguiente link:
http://www.reincorporacion.gov.co/es/atencion/Paginas/politicas.aspx"

	* 8/03/2021: Se realizó el envío el formato de informe del desplazamiento realizado el día 4 de marzo al municipio de El Carmen de Chucuri. * 9/03/2021: Se dio respuesta a la matriz de evento de las ITC a cargo de la PRII. * 8/03/2021: Se diligenciaron los formatos de instrumentos de priorización de las ITC del GT ARN Bajo Magdalena Medio a desarrollar en el 2021. * 8/03/2021: Se envío copia del acta de FPT de la PPR CODA 23-02406 a la Asesora de Ruta, Doc. Milena Gonzalez, donde se evidencia la huella del participante. * 11/03/2021: reporte de las atenciones realizadas a los PPR CODA: 23-00682 - CODA 23-02406 - CODA 24-00608 * 21/03/2021: Se dio respuesta al correo sobre los alcances en cada una de las dimensiones de la ruta de reintegración. ***Abril*** * 6/04/2021: Elaboración del oficio "Preparación Equipo de Acción Inmediata ruta de prevención urgente y en protección". Con el objetivo de citar a las entidades competentes a participar de una sesión para concretar aspectos relacionados con la ruta de Prevención Urgente y en Protección para la prevención al Reclutamiento forzado Niños, Niñas y Adolescentes (NNA) en el marco del conflicto, la cual se aplica cuando existen eventos objetivos concretos, que vulneren los derechos de los NNA. * Reporte instrumento COVID-19.

"Toda impresión física de este documento se considera Documento no Controlado.
La versión vigente se encuentra en el software SIGER.
El registro de datos personales en este formato, autoriza a la ARN para la recolección, almacenamiento y uso de los mismos.
En cumplimiento a la Ley 1581/12 y el Decreto 1377/13 y las demás normas que modifiquen, adicionen o complementen.
Conozca la política de tratamiento de los datos personales de la ARN a través del siguiente link:
http://www.reincorporacion.gov.co/es/atencion/Paginas/politicas.aspx"

	* 13/04/2021: Se enviaron los soportes de legalización de las expensas realizadas a los municipios de Cantagallo, El Carmen de Chucuri y la cancelación de la expensa al municipio de Puerto Wilches debido a que el participante viajo a Barrancabermeja y fue atendido en las instalaciones del Grupo Territorial. * Se enviaron las planillas de atención virtual realizadas a los PPR CODA 24-00608 - CODA 23-02406. * 13/04/2021: Se enviaron las solicitudes de desplazamientos del mes de mayo de 2021. * 14/04/2021: se dio respuesta al correo [Solicitud] Voluntariado Claro. * 14/04/2021: se dio respuesta al correo: RE: BASE BIE – PPI. * 15/04/2021: la PRII envío a la Asesora de Corresponsabilidad información sobre las unidades de negocio existentes en el municipio de Puerto Wilches para ser socializada en la reunión con la Alcaldía municipal. * 19/04/2021: se remitieron las ordenes de servicio de las dos actividades de las ITC aprobadas correspondientes a los consecutivos: DPR 008 y DPR 015. * 19/04/2021: Se envío la ISUN # 2 de la PPR CODA 24-00311. * 20/04/2021: Se envío a la Profesional de Seguimiento, Doc. Yuli Cala, la matriz de eventos a realizar en el mes de mayo. * 21/04/2021: se dio respuesta al correo "Base vivienda".

"Toda impresión física de este documento se considera Documento no Controlado.
La versión vigente se encuentra en el software SIGER.
El registro de datos personales en este formato, autoriza a la ARN para la recolección, almacenamiento y uso de los mismos.
En cumplimiento a la Ley 1581/12 y el Decreto 1377/13 y las demás normas que modifiquen, adicionen o complementen.
Conozca la política de tratamiento de los datos personales de la ARN a través del siguiente link:
http://www.reincorporacion.gov.co/es/atencion/Paginas/politicas.aspx"

	Mayo * 4/05/2021: Legalización de la actividad correspondiente al DPR 015. * 4/05/2021: Envío del papel matriz de eventos comunitarios a realizar en el mes de junio. * 6/05/2021: Solicitud de certificación para la PPR CODA 23-01880 para acceder a beneficios del ICBF. * 6/05/2021: Envío del cronograma de las actividades de las Iniciativas Comunitarias a la Asesora de Ruta Doc Milena Gonzalez. * 6/05/2021: Envío de correo a la Asesora de Corresponsabilidad, Manuelita Barrios explicando el avance en la gestión con la Alcaldía de Puerto Wilches. * 12/05/2021: Envío de cronograma de articulación entre ARN y la ESSE para el fortalecimiento de la ITC Niños y Niñas Gestores de Paz. * 12/05/2021: Legalización evento ITC DPR 056. * 13/05/2021: Envío de la ficha del proyecto productivo de John Marcelo Llain a la Asesora de Corresponsabilidad Manuelita Barrios. * 14/05/2021: respuesta al correo Matriz Inscripción Curso Autoformación de Enfoque Diferencial. * 18/05/2021: Solicitud de cancelación refrigerios actividad DPR 052. * 18/05/2021: Se envío al correo de la Asesora de Infancia de la Alcaldía de

"Toda impresión física de este documento se considera Documento no Controlado.
La versión vigente se encuentra en el software SIGER.
El registro de datos personales en este formato, autoriza a la ARN para la recolección, almacenamiento y uso de los mismos.
En cumplimiento a la Ley 1581/12 y el Decreto 1377/13 y las demás normas que modifiquen, adicionen o complementen.
Conozca la política de tratamiento de los datos personales de la ARN a través del siguiente link:
http://www.reincorporacion.gov.co/es/atencion/Paginas/politicas.aspx"

	Barrancabermeja la información pertinente a presentar en la reunión de la CIPRUNNA. * 19/05/2021: Legalización del evento ITC DPR 057. * 19/05/2021: Legalización del evento ITC DPR 008. * 19/05/2021: Legalización del evento ITC DPR 054. * 21/05/2021: Envío de la 1era planilla de atención psicosocial mes de mayo de 2021. * 24/05/2021: Envío soporte de pago de salud y pensión a la Doctora Ingrid Guios. * 26/05/2021: Legalización del evento ITC DPR 055. * 26/05/2021: Legalización del evento ITC DPR 053, * 1/06/2021: Envío a la funcionaria Ingrid Yesenia Guios, Profesional Especializado, la legalización del evento DPR051. * 2/06/2021: Se envía al funcionario Arlex Jonathan Rios, Técnico Administrativo; la ISUN # 3 de la PPR 23-00682. * 2/06/2021: Se da respuesta al correo papel de trabajo matriz de eventos comunitarios proyectados para el mes de julio a la funcionaria Ingrid Yesenia Guios, Profesional Especializado. * 2/06/2021: Se realiza la legalización correspondiente al viaje con consecutivo 3-1138 a la funcionaria Ingrid Yesenia Guios, Profesional Especializado. * 2/06/2021: Se da respuesta al correo "solicitud desembolso PPR Jorge Ezequiel" donde se adjunta copia del documento enviado a nivel central para el desembolso

"Toda impresión física de este documento se considera Documento no Controlado.
La versión vigente se encuentra en el software SIGER.
El registro de datos personales en este formato, autoriza a la ARN para la recolección, almacenamiento y uso de los mismos.
En cumplimiento a la Ley 1581/12 y el Decreto 1377/13 y las demás normas que modifiquen, adicionen o complementen.
Conozca la política de tratamiento de los datos personales de la ARN a través del siguiente link:
http://www.reincorporacion.gov.co/es/atencion/Paginas/politicas.aspx"

	al participante a la Doctora Milena Gonzalez, Asesor de Ruta. * 9/06/2021: Se envía la primera planilla de atención psicosocial del mes de junio al funcionario Arlex Jonathan Rios, Técnico Administrativo. * 9/06/2021: Respuesta al correo "DIPLOMADOS - ARN / GOBERNACIÓN DE SANTANDER" postulando a un PPR culminado del municipio de El Carmen de Chucuri. * 9/06/2021: Se postula a participante al espacio "ARTICULACIÓN ARN -ICP INVESTIGACIÓN DEL RECLUTAMIENTO DE NNA". * 17/06/2021: Se envía a la Doctora Milena Gonzalez la actualización del diagnóstico de la ITC Niños y Niñas Gestores de paz de la comuna uno de Barrancabermeja. * 17/06/2021: se realiza la legalización de los eventos comunitarios con consecutivos: DPR 232, 233 y 234 con la funcionaria Ingrid Yesenia Guios, Profesional Especializado. * 18/06/2021: Se reporta a la funcionaria Ingrid Guios los documentos soporte de liquidación de la DIAN. * 18/06/2021: Se envía a la Doctora Milena Gonzalez la actualización del diagnóstico de la ITC Escuelas de Formación Artística y Cultural de la comuna siete de Barrancabermeja.
Actividad No. 12 Registrar oportunamente en el Sistema de Información para la Reintegración y Reincorporación –SIRR, la información referente a la población asignada, la estrategia de corresponsabilidad y la participación en acciones o escenarios locales relacionados con la convivencia, la construcción del Tejido Social y la	Mensualmente se realizó el reporte en el ARPA de los cumplimientos de cada uno de los acuerdos establecidos en el PDT de los PPR asignados. Con respecto al módulo de actores externos se subieron al SIR cada una de las

"Toda impresión física de este documento se considera Documento no Controlado.
La versión vigente se encuentra en el software SIGER.
El registro de datos personales en este formato, autoriza a la ARN para la recolección, almacenamiento y uso de los mismos.
En cumplimiento a la Ley 1581/12 y el Decreto 1377/13 y las demás normas que modifiquen, adicionen o complementen.
Conozca la política de tratamiento de los datos personales de la ARN a través del siguiente link:
http://www.reincorporacion.gov.co/es/atencion/Paginas/politicas.aspx"

reconciliación, conforme a los procedimientos, instructivos y lineamientos establecidos por la Entidad de forma oportuna, confiable, y veraz.	actas de las reuniones con los actores externos a cargo de la PRII detallando los acuerdos y avances de cada gestión.
Actividad No. 13 Gestionar la documentación generada de acuerdo con los procedimientos y plazos establecidos por el grupo de gestión documental de la Entidad.	Se realizaron las legalizaciones correspondientes a los viajes realizado por la PRII en los municipios de Cantagallo, Puerto Wilches y El Carmen de Chucuri. Se entregó a gestión documental los informes, actas de reuniones con los actores externos, listados de asistencia de los talleres de las iniciativas comunitarias: - Iniciativa Mujeres, niños, niñas gestoras de paz. - Escuelas de Formación Artística y Cultural. - Fortalecimiento a la Mesa de Prevención al Reclutamiento, utilización e instrumentalización de niños, niñas y adolescentes por grupos armados ilegales o grupos delincuenciales organizados.
Actividad No. 14 Desarrollar las demás actividades que le sean asignadas de acuerdo al objeto del presente contrato.	***Enero*** * Se envió a la profesional de seguimiento, Doc. Yuli Cala la información de actores externos comunitarios para el evento de presentación de las acciones de intervención comunitaria y de prevención de la ARN Bajo Magdalena Medio. ***Febrero*** * 1/02/2021: Participación en la capacitación virtual sobre el servicio portafirmas de nivel central, un servicio cuyo objetivo es implementar mecanismos para la firma electrónica que puedan remplazar la firma manuscrita garantizando la integridad.

"Toda impresión física de este documento se considera Documento no Controlado.
La versión vigente se encuentra en el software SIGER.
El registro de datos personales en este formato, autoriza a la ARN para la recolección, almacenamiento y uso de los mismos.
En cumplimiento a la Ley 1581/12 y el Decreto 1377/13 y las demás normas que modifiquen, adicionen o complementen.
Conozca la política de tratamiento de los datos personales de la ARN a través del siguiente link:
http://www.reincorporacion.gov.co/es/atencion/Paginas/politicas.aspx"

	* 1/02/2021: Asistencia a la reunión "revisión manual de la fase de estabilización ruta regular y especial de justicia y paz". * 1/02/2021: Reunión con la Asesora de Corresponsabilidad Manuelita Barrios. * 3/02/2021: Capacitación virtual sobre la guía de creación del acta de entrega de bienes e insumos en el SIRR. * 9/02/2021: Asistencia a reunión sobre "Revisión Servicio Social" convocada por la Asesora de Ruta, Doc. Milena Gonzalez. Se definieron las acciones a emprender para que las PPR avancen en el cumplimiento de este compromiso importante de la ruta de reintegración. * 18/02/2021: Asistencia a capacitación sobre Seguridad de la información recomendaciones generales por parte de la OTI. ***Marzo*** * Elaboración de la matriz de eventos comunitarios de las Iniciativas a cargo del Grupo Territorial ARN Bajo Magdalena Medio. En el documento se detallan cada una de las actividades a realizar con fechas y objetivos. * 8/03/2021: Participación en el espacio de la Mesa de primera infancia, infancia, adolescencia y fortalecimiento familiar, convocada por la Alcaldía de Barrancabermeja. * 11/03/2021: Reunión con la Asesora de Ruta, Doc. Milena Gonzalez donde se dio información sobre las culminaciones a realizar en el periodo 2021.

"Toda impresión física de este documento se considera Documento no Controlado.
La versión vigente se encuentra en el software SIGER.
El registro de datos personales en este formato, autoriza a la ARN para la recolección, almacenamiento y uso de los mismos.
En cumplimiento a la Ley 1581/12 y el Decreto 1377/13 y las demás normas que modifiquen, adicionen o complementen.
Conozca la política de tratamiento de los datos personales de la ARN a través del siguiente link:
http://www.reincorporacion.gov.co/es/atencion/Paginas/politicas.aspx"

	* 1703/2021: Reunión de Comité General liderada por la Coordinadora Lida Sofia Padilla C. * 17/03/2021: Asistencia al taller de prevención al riesgo Psicosocial: Acoso Laboral. * 25/03/2021: Asistencia taller virtual Prevención y contención del COVID. ***Abril*** * 21/04/2021: Participación en el espacio del Consejo de Política Social, convocada por la Alcaldía de Barrancabermeja. ***Mayo*** * 25/05/2021: Participación en el espacio de la CIPRUNNA con el Asesor encargado del departamento de Santander. ***Junio*** * 15/06/2021: Participación en el espacio de la Segunda reunión de la Mesa de Infancia y Adolescencia del Distrito de Barrancabermeja.
Cumplimiento de las obligaciones generales y demás contenidas en el contrato.	Teniendo en cuenta las obligaciones generales del contrato, se da cumplimiento, responsablemente frente al pago y vinculación al sistema de seguridad social en COOMEVA, pensiones en PORVENIR y de riesgos laborales en POSITIVA, de igual forma, se realizan las diferentes actividades aportando los conocimientos de la profesional reintegradora II, ejerciéndolas con honestidad, eficiencia y calidad, manejando la información recibida con confidencialidad dando cumplimiento a los lineamientos de seguridad de la información, manejándola con responsabilidad y ética profesional,

"Toda impresión física de este documento se considera Documento no Controlado.
La versión vigente se encuentra en el software SIGER.
El registro de datos personales en este formato, autoriza a la ARN para la recolección, almacenamiento y uso de los mismos.
En cumplimiento a la Ley 1581/12 y el Decreto 1377/13 y las demás normas que modifiquen, adicionen o complementen.
Conozca la política de tratamiento de los datos personales de la ARN a través del siguiente link:
http://www.reincorporacion.gov.co/es/atencion/Paginas/politicas.aspx"

	dándole el debido uso y la confidencialidad requerida.

V LOGROS O METAS CUMPLIDAS

15. Meta o logro cumplido	Relación de archivos magnéticos en lo que se entrega la información
Meta logro No. 1: **Elaboración y concertación de los planes de trabajo de los participantes asignados:** Se formuló y se elaboró el 100% de los planes de trabajo de las personas asignadas a la PRII cuyo registro se encuentra en el sistema de información con soporte de documento firmado por la PPR y el profesional.	Se realizó el resumen de acuerdos, se cargaron las actas de reuniones las cuales reposan en el SIR.
Meta No. 2: **Informe detallado de las siguientes iniciativas comunitarias de la ARN Santander Magdalena Medio:** - Desarrollo de la Escuelas de Formación Artística y Cultural comuna 7 de Barrancabermeja. - Mujeres, niños y niñas Gestores de paz. Comuna uno de Barrancabermeja. - Fortalecimiento a la Mesa de Prevención al Reclutamiento, utilización e instrumentalización de niños, niñas y adolescentes por grupos armados ilegales o grupos delincuenciales organizados. - Mapa de actores clave en territorio para la implementación de iniciativas territoriales comunitarias. - Se reportaron las actas de reuniones, listados de asistencia y registros fotográficos de las actividades comunitarias.	Se dio cumplimiento con el 100% de los compromisos del PAI de comunidades: • Instrumento de priorización de territorio. • Diagnóstico participativo de iniciativa territorial comunitaria. .
Meta No. 3: **encuestas de acompañamiento post**	Se aplicaron 6 encuestas de la estrategia de acompañamiento post avanzando con la meta del Grupo territorial.

"Toda impresión física de este documento se considera Documento no Controlado.
La versión vigente se encuentra en el software SIGER.
El registro de datos personales en este formato, autoriza a la ARN para la recolección, almacenamiento y uso de los mismos.
En cumplimiento a la Ley 1581/12 y el Decreto 1377/13 y las demás normas que modifiquen, adicionen o complementen.
Conozca la política de tratamiento de los datos personales de la ARN a través del siguiente link:
http://www.reincorporacion.gov.co/es/atencion/Paginas/politicas.aspx"

VI ACTIVIDADES PENDIENTES Y ACCIONES CORRECTIVAS

16. Actividad (es) Pendiente (s)

Asunto o tema	Estado Actual	Acciones recomendadas a Seguir
Asunto 1.	N.A	N.A
Asunto 2.	N.A	N.A

17. Acciones Correctivas Tomadas para Garantizar el Cumplimiento del Contrato o convenio

Nº	Problema identificado que afectó la ejecución del contrato	Justificación	Acciones implementadas para solucionar los problemas identificados
1	N.A	N.A	N.A

VII INFORMACIÓN SOBRE EL CONTRATO AL CUAL SE REALIZÓ SUPERVISIÓN (En caso de haber supervisado Contratos)

Contrato N°_____	Nombre del Contratista	Estado actual
N.A	N.A	N.A

VIII CONCLUSIONES Y RECOMENDACIONES

Dentro de las acciones comunitarias que emprende la ARN Santander Magdalena Medio se observa su posicionamiento en las comunidades como una entidad que impulsa, apoya acciones de prevención temprana y fortalece entornos protectores para los niños, niñas y adolescentes.

Otra recomendación de relevancia es vincular a las iniciativas comunitarias de prevención a los hijos de las personas en proceso de reintegración y de reincorporación.

IX CERTIFICACIÓN

En mi calidad de supervisor del contrato o convenio, certifico que el objeto y obligaciones se cumplieron a satisfacción en el 100% de las actividades, por lo cual se autorizaron los pagos. Los informes de las actividades mensuales, reposan en el expediente del contrato o convenio.

"Toda impresión física de este documento se considera Documento no Controlado.
La versión vigente se encuentra en el software SIGER.
El registro de datos personales en este formato, autoriza a la ARN para la recolección, almacenamiento y uso de los mismos.
En cumplimiento a la Ley 1581/12 y el Decreto 1377/13 y las demás normas que modifiquen, adicionen o complementen.
Conozca la política de tratamiento de los datos personales de la ARN a través del siguiente link:
http://www.reincorporacion.gov.co/es/atencion/Paginas/politicas.aspx"

X INCUMPLIMIENTO

No se presentaron incumplimientos en el presente contrato

XI "EVALUACION DEL BIEN SUMINISTRADO O DEL SERVICIO PRESTADO"

18. De acuerdo al cumplimiento del objeto contractual, se califica al contratista o conviniente de la siguiente manera:

Parámetros de calificación	% de Calificación
Calidad (1 al 100%)	90%
Seriedad (1 al 100%)	90%
Cumplimiento de sus obligaciones (1 al 100%)	90%

Para constancia de lo anterior, se firma el presente informe a los 30/06/2021



LUIS RONALD GARCIA VARGAS
No. Cédula 13.862.110

"Toda impresión física de este documento se considera Documento no Controlado.
La versión vigente se encuentra en el software SIGER.
El registro de datos personales en este formato, autoriza a la ARN para la recolección, almacenamiento y uso de los mismos.
En cumplimiento a la Ley 1581/12 y el Decreto 1377/13 y las demás normas que modifiquen, adicionen o complementen.
Conozca la política de tratamiento de los datos personales de la ARN a través del siguiente link:
http://www.reincorporacion.gov.co/es/atencion/Paginas/politicas.aspx"

PROTEGER OCUPACIONAL

DR. DÁNEL RUBÈN BLANCO GRANADOS

MEDICO Y CIRUJANO-LIC14776

ESPECIALISTA EN SALUD OCUPACIONAL

Calle 48 No. 22 – 128 Tel. 6203822 Cel. 313-8234220 – 315-8723440

consultoriomedicosaludocupacional@hotmail.com

CERTIFICADO DE APTITUD LABORAL

CIUDAD-FECHA: Bcalbja NOV-27/2019	TIPO EX: Ingreso
EMPRESA: ARN	CARGO: Profesional Reinteg
TRABAJADOR: Luz Marcela Urrego Orozco	C.C. 63.532.230

CONCEPTO: APTO: [X] APTO CON RESTRICCIONES: [] APLAZADO: [] NO APTO: []

No presenta complicación médica

EXAMENES REALIZADOS (N) NORMAL (A) ANORMAL

EXAMEN	RESULTADO		EXAMEN	RESULTADO		EXAMEN	RESULTADO	
EXAMEN VERTIGO	N	A	TRIGLICÈRIDOS	N	A	BACILOSCOPIA	N	A
AUDIOMETRIA	N	A	PRUEBAS HEPÁTICAS	N	A	OSTEOMUSCULAR	N	A
VISIOMETRIA/OPTOMETRIA	N	A	FUNCIÒN RENAL	N	A	PRUEBA PSICOLÓGICA	N	A
ESPIROMETRIA	N	A	PARCIAL DE ORINA	N	A	RX.	N	A
CUADRO HEMÂTICO	N	A	SEROLOGIA	N	A	E.K.G	N	A
GLICEMIA	N	A	COPROLÒGICO	N	A	HEMOCLASIFICACIÓN		
PERFIL LIPIDICO	N	A	FROTIS DE GARGANTA	N	A		N	A
COLESTEROL	N	A	KOH DE UÑAS	N	A		N	A

RECOMENDACIONES

DISMINUIR PESO CORPORAL		DEBE CONTINUAR CON TRATAMIENTO FORMULADO	
USAR PROTECCIÓN AUDITIVA		REQUIERE DOBLE PROTECCION AUDITIVA PERMANENTE	
USAR CORRECCIÒN VISUAL	X	REQUIERE ANTIPARASITARIOS PARA MANIPULAR ALIMENTOS	
APTO PARA LABORAR EN ALTURAS		APTO PARA LABORAR EN ESPACIOS CONFINADOS	
APTO PARA MANIPULAR ALIMENTOS		REQUIERE CITA MEDICA GENERAL	
REQUIERE VALORACION ESPECIALISTA		OTRO	

RESTRICCIONES

ESPACIOS CONFINADOS		MANIPULAR CON CARGAS MAYOR A 25 KG	X
TRABAJO EN ALTURA		USAR CORRECCION VISUAL OBLIGATORIA	
POSTURAS FORZADAS		OTRO – NO CAMINATAS LARGAS.	X

INGRESO A PROGRAMA DE VIGILANCIA EPIDEMIOLÓGICA

HIGIENE POSTURAL	X	QUIMICO -RESPIRATORIO	
SALUD AUDITIVA		BIOLÒGICO	
SALUD VISUAL		CARDIOVASCULAR	
MANIPULACION DE CARGAS		PSICOLABORAL	

Dánel Rubén Blanco Granados
Médico y Cirujano - R.M. 1096 S.S.S.
Especialista en Salud Ocupacional
Lic. 14776

DR. DÁNEL RUBÉN BLANCO

FIRMA DEL TRABAJADOR

C.C. 63.532.230

Bcalbja /Std.